

mil ochocientos diez y nueve: Estando juntos en  
 virtud de citacion expresa ante el Sr. D. N. Sr. D.  
 D. Jose Santiago Pizaro Abogado de los R. D. Consejos  
 Realde Mayor y Capitan a guerra D. S. M. de ella,  
 D. Juan Caspalarozco y marim Reg. perpetuo de  
 cano, D. Jose Guillen, D. Juan de Robles Covadon,  
 y D. Juan de Gañados q. lo son annales, D. Sevastian  
 an. Palacios Diputado, y D. Antonio Barrea  
 Pro. Indico Penonero del comun D. auencia  
 & D. Sevastian Guiza Promov. y como q. es el  
 Segundo q. tiene en voto al D. Sevastian de  
 jurado D. Martin Medina D. habane enfermo,  
 lo y acuerdo lo siguiente

Extinguición de los  
 D. N. & Aguas  
 Se vio la R. orden a veinte y seis de Diciembre  
 del año proximo para comunicada D. el Sr.  
 Intendente en fines al Corriente D. la qual S. M.  
 se ha dignado resolver se extinga la renta de agua  
 asiente y licorez sin q. en lo sucesivo se pague  
 D. N. algunos a la R. Hacienda mas q. el de  
 Puercas en las capitales de Provincia y Puercos  
 havitadas; y sus Ind. enterados acordaron  
 cumplim. y q. se lo que en el Expedite con  
 ponim. mediante a haverse ya publicado D.  
 noticia & este beindano

Estadística  
 Se vio el oficio q. con f. de nueve del Corriente  
 dirija a este Ayuntamiento el D. N. de la punta de  
 Contribucion del Partido de Paravaca en q. hace  
 saber el nombram. hecho D. D. N. Junta y apro-  
 bado D. la Superior de esta Prov. a D. Pedro M.  
 Chico de Guzman vecino de la villa de Phejin &  
 Comisionado & Estadística D. virtual de Puercos de  
 el Partido, inspeccionar los progresos estadisticos  
 darles una marcha rapida, dirija a los Ayu